



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00572140--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Prof. Yesica Gisel CANDIA solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Prof. Yesica Gisel CANDIA, (D.N.I: 41.031.707) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema "EVALUACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DEL ARN DE INTERFERENCIA COMO ESTRATEGIA PARA EL CONTROL DE GYROPSYLLA SPEGAZZINIANA EN EL CULTIVO DE YERBA MATE".

Director:

- Dr. Nicolas Esteban BEJERMAN (Unidad de Fitopatología y Modelización Agrícola (UFyMA)-INTA-CONICET, Córdoba)

Director Asociado:

- Dra. María Elena SCHAPOVALOFF (INTA – Estación Experimental Agropecuaria Montecarlo)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Nicolas Esteban BEJERMAN (Unidad de Fitopatología y Modelización Agrícola (UFyMA)-INTA-CONICET, Córdoba)
- Dra. Sheila ONS (Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata)
- Dr. Humberto DEBAT (Instituto de Patología Vegetal, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (IPAVE-INTA), Córdoba)
- Dra. María Laura LAS PEÑAS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 3º).- Invitar a la Prof. Yesica Gisel CANDIA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

